

**RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME DE PROGRESO**  
**agosto - diciembre 2018**

**DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL**  
**PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA (CMRU)**

**SOMETIDO A LA**  
**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA**  
**DEL SENADO DE PUERTO RICO**  
**Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**En respuesta al Informe Parcial del 8 de diciembre de 2017 de la Resolución del Senado de**  
**Puerto Rico, núm. 55 del 17 de enero de 2017, R. del S. 55**

**28 de diciembre de 2018**

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INFORME DE PROGRESO agosto - diciembre 2018**  
**COMISIÓN MULTISECTORIAL**  
**PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA (CMRU)**

Empoderados por la encomienda de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico y reclamos del movimiento estudiantil y la comunidad universitaria, representantes electos de distintas unidades constituyeron oficialmente la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria (CMRU) el 18 de agosto de 2018, en el Recinto de la UPR en Cayey. En su reunión inicial los miembros revisaron los objetivos propuestos por el informe del Senado de Puerto Rico que recomienda se constituya la CMRU (Informe Parcial del 8 de diciembre de 2017 de la R del S núm. 55 del 17 de enero de 2017) y delimitaron los temas de trabajo. A la fecha de este informe y apenas cinco meses luego de haberse conformado, la CMRU cuenta con 53 miembros electos que representan al sector docente, el estudiantil, el no-docente y el comunitario en 9 de las 11 unidades del Sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR).

Este informe de progreso cubre el periodo de trabajo de la CMRU desde agosto a diciembre 2018. Durante este tiempo, la CMRU revisó la Ley de la Universidad (Ley #1 de 20 de enero de 1966, según enmendada) tomando en cuenta la realidad actual y los reclamos que la comunidad universitaria ha señalado por décadas. La Comisión ha enfocado su trabajo en proponer enmiendas puntuales a la Ley que representan los principales consensos de la comunidad universitaria y que atienden asuntos críticos con efectos beneficiosos para la UPR. Como punto de partida, la Comisión identificó propuestas de reforma universitaria realizadas a través de los años por la comunidad universitaria.<sup>1</sup> Para agilizar el proceso de diagnosticar problemas, discutir soluciones y esbozar enmiendas puntuales, el equipo de trabajo se organizó en dos mesas que abordaron los siguientes temas: 1) *La UPR como bien común, su financiamiento y el acceso* y 2) *La gobernanza democrática sin intromisión político partidista*. Los consensos así como las divergencias identificadas en las mesas se discutieron y aprobaron en sesiones plenarios.

Todas las propuestas consensuadas por esta Comisión están guiadas por principios generales de participación democrática, descentralización, estabilidad en la gobernanza, el establecimiento del mérito como criterio principal para las acciones de personal, el desarrollo de una cultura de evaluación y rendición de cuentas, el brindar acceso a la educación universitaria a todos los sectores, principalmente a los más desventajados socioeconómicamente y la importancia de consignar a la UPR como bien común, esencial para el desarrollo socio-económico, cultural, ambiental y humano del país.

Para atender la prioridad de gobernanza despolitizada en la UPR, la CMRU desarrolló varias propuestas. Entre ellas se consigna a la Junta de Gobierno como representante del interés público que debe velar por que la UPR responda académicamente a las necesidades del país y rinda cuentas por la inversión pública. Esto implica un papel para la Junta de Gobierno muy distinto al del micromaneador que juega en la actualidad. También, se propone transferir varios de los deberes y atribuciones de la Junta de Gobierno a cuerpos más representativos de la comunidad universitaria. Igualmente, se resolvió aumentar los poderes de la comunidad

---

<sup>1</sup> Ver <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eMu9CJHKCGsaYOv4N5uX1Bq3Um34JtHM?ogsrc=32>

universitaria con respecto a los nombramientos del Presidente, rectores, decanos y directores de departamentos. Con el ánimo de descentralizar el sistema de la UPR y aumentar la autonomía de los recintos, facultades y departamentos se recomendaron términos fijos para sus gerentes académicos. De la misma manera, se buscó promover una cultura de autorreflexión y autoevaluación por medio de la evaluación de gerentes a mitad y al final de sus términos por parte de sus supervisores y supervisados.

Por la otra parte, se proponen cambios a la Ley que enfatizan el rol de la UPR como un bien común del pueblo y la importancia de que sea respaldada financieramente por el Gobierno de Puerto Rico, pues provee servicios esenciales además de servir como pilar fundamental de movilidad social y desarrollo del país. Ante la realidad de que la autonomía de cualquier universidad es esencial para cumplir cabalmente con su misión investigativa y pedagógica, se recomiendan enmiendas que modifican los artículos pertinentes a la declaración de propósitos y a los objetivos de la UPR que enfatizan estos principios, así como un nuevo artículo sobre autonomía. Estas propuestas reafirman que la UPR tiene que permanecer accesible a todos los ciudadanos del país y ser proactiva en brindarle acceso a las clases más desventajadas a una educación de calidad para así cumplir cabalmente con la misión de servir como instrumento de desarrollo cultural, social, económico y humano de Puerto Rico.

Las propuestas presentadas en este informe siguen estos lineamientos, pero no representan un proyecto final de enmienda a la Ley Universitaria. Lo presentado está en proceso de elaboración y sujeto a revisión a la luz del insumo que reciba la CMRU de la comunidad. Para mantener la transparencia de sus acciones, la comunicación con entidades pertinentes y lograr la más amplia participación posible, la CMRU ha realizado diversas gestiones con las organizaciones de la Universidad, con la alta gerencia de la UPR y con representantes de la Legislatura de Puerto Rico. Además, ha mantenido a la comunidad universitaria informada mediante:

- Una página electrónica donde se incluyen documentos claves y un foro virtual para fomentar discusiones: <http://cayey.upr.edu/cmru/>
- Reuniones con distintos cuerpos de gobernanza de la UPR para informar el progreso de los trabajos, incluyendo reuniones con representantes de la Junta Universitaria de la UPR.
- Siete foros informativos y de discusión celebrados en seis unidades con un total de 528 participantes: 170 docentes, 170 estudiantes, 173 no docentes y 11 miembros de la comunidad externa.

Este informe contiene una sección que resume cada uno de estos foros celebrados por la CMRU. La CMRU considerará las recomendaciones recibidas y revisará las propuestas presentadas en este informe a base de ellas. Finalizado este trabajo, restará redactar las enmiendas propuestas en formato legal. La redacción será realizada por un “Comité Integrador” de aproximadamente cinco personas sumado a personas con peritaje legal. El producto de la integración será un proyecto de ley que se divulgará ampliamente entre la comunidad universitaria y se entregará a la Legislatura de Puerto Rico en el 2019.